Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)

FERNEY ALEXIS CORTES ZAPATA
Apoyo a la Supervisión

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, 30 de marzo de 2025

Cuenta de cobro No: N° 002
Contrato No: PS-021-2025
Contratista: DIEGO ALEJANDRO VANEGAS ACOSTA
Cédula / NIT No: 1026148786

Objeto: Prestación de servicios de un formador para apoyar los programas de iniciación, formación y representación en las diferentes disciplinas dictadas por la Subgerencia de Fomento y Recreación del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

CDP No: 051 DEL 05/02/2025
RCP No: 051 DEL 05/02/2025
Fecha de inicio del contrato: 06 de febrero de 2025
Fecha de terminación del contrato: 05 agosto de 2025

Valor Total del Compromiso: $14.640.000
Valor a pagar: $ 2.440.000

Periodo: DEL 01 DE MARZO DE 2025 A 30 DE MARZO DE 2025
No. de entregas o desembolsos/Total: 02 de 07

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
051	3.2.3.2.02.02.009.02.02	(Honorarios)	$2.440.000

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.